

COMUNICADO

A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS y A LOS ESTADOS DEL MUNDO,

El día domingo 28 de Junio, el Presidente de la República José Manuel Zelaya Rosales, fue agredido, secuestrado y enviado a la República de Costa Rica en el avión presidencial, custodiado por cuerpos militares argumentando que había violado la Constitución de la República por implementar una consulta popular mediante una encuesta de opinión, donde se consultara al pueblo si estaba de acuerdo o no que el 29 de noviembre se colocara una cuarta urna para proponer una Asamblea Nacional Constituyente, que tuviese como objetivo elaborar una nueva Constitución con la plena participación ciudadana de los diferentes actores sociales del país.

Esta consulta fue decretada ilegal por el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Congreso Nacional, justificando la captura y extradición del Señor Presidente de la República, lo que ha violentado el Estado de Derecho al haber utilizado la fuerza brutal de los cuerpos militares y el no respeto a su investidura como Presidente de la República electo por el pueblo.

Inmediatamente el Congreso Nacional de la República, nombró al Presidente de esa Cámara Legislativa Señor Roberto Michelletti, Presidente Constitucional de la República de Honduras, argumentando la renuncia del Señor Presidente Manuel Zelaya Rosales, la cual fue desmentida en conferencia de prensa en la República de Costa Rica por el mismo Señor Presidente Zelaya Rosales. Esta acción del Congreso confirma un Golpe de Estado dado que no se utilizaron los procedimientos judiciales de acuerdo a la Constitución de la República y las Garantías Constitucionales para un mandatario por la forma en que fue capturado y extraditado del país.

En el país existen mecanismos legales para actuar en los tribunales competentes, en caso de que el Presidente Zelaya hubiera violentado la Constitución, pero no se le dio oportunidad de defenderse ni de recurrir a los mecanismos legales, sino que fue brutalmente retirado de su cargo y desterrado del país, como en las viejas dictaduras pasadas regidas por las prácticas del “encierro, destierro, entierro”.

Este Golpe de Estado político-militar que propició el Presidente del Congreso, los grupos políticos de poder del país, que controlan los poderes el estado y los medios de comunicación, con la complicidad y el apoyo de las Fuerzas Armadas con el apoyo de algunos analistas políticos y medios de comunicación, ha quebrado el Estado de Derecho y las Garantías Constitucionales de las y los ciudadanos hondureños y algunos miembros del Cuerpo Diplomático (como los Embajadores de Venezuela, Cuba y Nicaragua).

De acuerdo a los artículos 2 y 3 de la Constitución de la República se ha cometido acciones que configuran el delito de traición a la patria, y por lo tanto al ser violentadas las leyes y el Estado de Derecho por las mismas autoridades, la Constitución establece el derecho del pueblo a la insurrección, que es lo que está ocurriendo; el pueblo manifestando pacíficamente su repudio al Golpe de Estado y demandando la inmediata restauración del presidente Zelaya para regresar al Estado de Derecho.

Las principales ciudades están militarizadas, se ha decretado Estado de Sitio, no hay comunicación internacional, hay persecución para funcionarios del gabinete del gobierno de Manuel Zelaya Rosales, y otros han sido forzados a salir del país de manera violenta, las instituciones del Estado están militarizadas al igual que la Casa Presidencial, asimismo muchos líderes/lideresas de los movimientos sociales y defensores de los derechos humanos están siendo perseguidos y amenazados por los cuerpos de seguridad del Estado y las instalaciones de algunos medios de comunicación fueron intervenidas, interrumpidas y militarizadas

Ante estos hechos abominables, solicitamos el apoyo de la Cooperación Internacional, para que exija la restitución del Estado de Derecho, la no persecución contra las y los funcionarios del gabinete de gobierno del señor Manuel Zelaya Rosales, líderes de los movimientos sociales, medios de comunicación y que cese todo tipo de violencia brutal para que no se imponga el fascismo en nuestra sociedad, ya que la mayoría de las y los ciudadanos hondureños, abogamos por la paz, la solidaridad y el respeto a los Derechos Humanos. Denunciamos enfáticamente la complicidad demostrada en todo este proceso por el Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras, Dr Ramón Custodio ante los mecanismos de derechos humanos de la región y la comunidad internacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Junio del 2009.

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER – HONDURAS (CEM-H)**
- **CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES (CDM)**
- **CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (CESADEH)**
- **RED DE MUJERES JOVENES (REDMUJ)**
- **ACCIONES PARA EL DESARROLLO POBLACIONAL (ADP)**
- **RED DE MUJERES ADULTAS (REDMUCR)**
- **COLECTIVO DE MUJERES UNIVERSITARIAS (COFEMUN)**
- **MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES, COMITÉ NACIONAL HONDURAS**
- **ARTICULACIONES FEMINISTA DE REDES LOCALES**
- **MOVIMIENTO DE MUJERES SOCIALISTAS, LAS LOLAS**
- **COMISIÓN DE MUJER POBLADORA
ARTICULACIONES FEMINISTA DE REDES LOCALES**
- **CONVERGENCIA DE MUJERES DE HONDURAS
INICIATIVA CENTROAMERICANA DE SEGUIMIENTO A CAIRO Y BEIJING**
- **FEMINISTAS INDEPENDIENTES**